



**En riesgo.** Jesús Sesma, coordinador de la Alianza Verde en el Congreso local, lamentó que en cuatro meses el consejero jurídico, Néstor Vargas, no ha respondido a sus peticiones de reunirse para analizar la viabilidad de sus iniciativas de ley. “Pone en entredicho la alianza parlamentaria con el grupo mayoritario en el Congreso”, dijo.

## Más penas por traficar cadáveres

El pleno del Congreso local aprobó la modificación del artículo 462 de la Ley General de Salud, con lo que las penas por obtener, comercializar o lucrar ilegalmente con un cadáver o feto humano pasarán de entre 6 y 17 años, a entre 9 y 22 años de cárcel.

Al subir a tribuna, la diputada Circe Camacho (PT) señaló que estas acciones son parte de un problema social grave, que genera un daño irreparable a los deudos.

— Georgina Olson

OMAR GARCÍA HARFUCH

## Comerciante, víctima de ejecución

**El secretario de Seguridad Ciudadana dijo que los atacantes son del Edomex**

POR WENDY ROA

wendy.roa@gimm.com.mx

El hombre que fue ejecutado el miércoles en Tlalpan—hecho tras el cual también murió un policía—se dedicaba al comercio y sus agresores pertenecen a una célula delictiva que opera entre el Estado de México y la Ciudad de México, dio a conocer ayer el secretario de Seguridad Ciudadana, Omara García Harfuch.

“Son de una célula que trabaja en el Estado de México, específicamente en Nezahualcóyotl y Ciudad de México”, dijo en conferencia de prensa.

“Estas personas venían a realizar una ejecución de un civil; cuando sucede este lamentable hecho, un vehículo con una persona que ve lo que ocurre le llama a una patrulla que estaba ahí, los compañeros empiezan a buscar, ven la camioneta color vino con las mismas características que minutos antes les había dicho el ciudadano y lo que hacen es: uno hace el alto, el otro compañero, que pierde la vida, se para enfrente de la



Foto: Especial

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omara García Harfuch, reconoció la valentía del policía Javier Sánchez Álvarez.

**44**

PUNTOS

de revisión colocarán la próxima semana en Calzada Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa

### TRABAJO METROPOLITANO

Precisamente ayer, los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México anunciaron la puesta en marcha de una estrategia de seguridad metropolitana, con el objetivo de combatir el robo en transporte público y disminuir los índices delictivos en la zona oriente de la capital del país.

Los trabajos comenzarán la próxima semana en Calzada Ignacio Zaragoza y Calzada Ermita Iztapalapa.

Ahí se instalarán 44 puntos de revisión, en los que se desplegarán a 330 policías capitalinos y 200 mexiquenses.

También habrá presencia de elementos de la Guardia Nacional y de la Fiscalía General de Justicia local.



Foto: Especial

La bancada del PAN sacó diversas pancartas para criticar a los panistas y la acción de Daniel Tabé en la taquería Don Eraki.

**EL DATO**

### Indagatoria

Janecarlo Lozano pidió a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y a la PAOT investigar el caso de posibles faltas administrativas graves en la alcaldía.

Nancy Núñez lo único que hacen es repetir un estereotipo por demás indignante y degradante para el ser humano”. Se refería a las pancartas morenistas.

“Están fomentando el racismo, están fomentando el odio y eso tarde o temprano los va a alcanzar, los va a comer por dentro, porque ya no tienen argumentos; el dinero no les alcanzó, la compra de conciencias a través de programas sociales no les

dio y el último recurso que tienen es la promoción del odio en la ciudad”, agregó Salido.

Antes, Lozano había dicho desde tribuna, con un tono de voz que cada vez iba más alto: “ante las puertas de la taquería Don Eraki, por poco pierde la vida un joven trabajador que lo único que hacía era desempeñar su trabajo; José Enrique Reyes Juárez, que con su salario mantiene a sus dos pequeñas hijas y no sólo eso, con ese salario mantiene a su padre y a su madre”.

Lozano afirmó que de acuerdo al Registro Público de la Propiedad el “Grupo Don Eraki S.A. de C.V.” se conforma por 5 accionistas: Daniel Tabé Tabé; Rosa Evangelina Echarteá Tabé; Daniel Tabé Echarteá; Mauricio Tabé Echarteá y Aldo Tabé Valle, cada uno en una participación de 20 por ciento.

POR IVÁN MEJÍA

ivan.mejia@gimm.com.mx

La falta de coadyuvancia de las empresas de redes sociales durante las investigaciones por violación a la intimidad sexual es un factor que impide el inicio de procesos judiciales, así como fallas en la integración de las carpetas de investigación y hasta la revictimización, valoró Olimpia Coral Melo, impulsora de la ley que lleva su nombre.

“Una de las principales trabas ha sido la revictimización que sigue proliferando, que se sigue sustentando en ideas y mensajes completamente machistas”.

“Además, cuando no existe una persona totalmente identificada, cuando no existe un perfil identificado, entonces el Ministerio Público (...) tiene que solicitar a la empresa, a donde se haya subido la información, Instagram, Facebook (...), para poder analizar estos datos y poder tener vinculaciones a proceso, y las empresas no están brindando esta información”, acusó Coral Melo.

Excelsior publicó el domingo pasado que, desde que entró en vigor la Ley Olimpia, en enero de 2020, se han logrado dos sentencias por violación a la intimidad sexual.

La activista, quien fue víctima de la difusión de un video íntimo en 2013, afirmó al respecto: “es un avance importante, pero no suficiente”.

Agregó que se necesita regular la integración de las carpetas de investigación que se inician por violación a la intimidad sexual—delito que prevé una pena de hasta seis años de cárcel—para que se judicialicen más casos en la Ciudad de México.

Para ello, dijo, se necesita establecer cuáles son las pruebas que el Ministerio Público necesita para lograr la vinculación a proceso de los acusados de difundir material gráfico íntimo-sexual sin consentimiento de la persona objeto de las imágenes.

“Durante el proceso de obtención de pruebas que se hagan unos cambios legislativos para poder ir entendiendo cuáles son las pruebas fehacientes necesarias lógicas jurídicas para que se abra más el camino, al menos para la vinculación

INSTAGRAM, FACEBOOK...

# REDES NO COADYUVAN EN LEY OLIMPIA

**LAS EMPRESAS SON UN FACTOR para que no se judicialicen más casos de violación a la intimidad sexual, afirma Olimpia Coral Melo**



El MP (...) tiene que solicitar a la empresa, a donde se haya subido la información, Instagram, Facebook (...), para poder analizar estos datos y poder tener vinculaciones a proceso, y las empresas no están brindando esta información”.

**OLIMPIA CORAL MELO**

ACTIVISTA

Foto: Pável Jurado

a proceso”, dijo.

Olimpia Coral Melo también hizo hincapié en que no todas las afectadas buscan una sentencia de privación de la libertad para sus agresores, ya que la justicia es algo ambiguo entre las víctimas.

“Hay que respetar los procesos de cada víctima; lo que para mí es justicia para otra mujer no lo es, o sea, si yo quiero que mi agresor tenga una sentencia de su privación de la libertad y eso a mí me hace sentir más segura, bueno, eso es tu justicia; eso no quiere que otra víctima quiera a su agresor en la cárcel”, dijo.

La activista señaló que algunas víctimas buscan llevar a la cárcel a sus agresores porque no se les brindan medidas de protección y debido a que no existe una reparación integral del daño, en cuyo plan, dijo, debería también participar el sector privado y no sólo el Estado.

Por ello, adelantó, el siguiente paso en su activismo es acercarse a la iniciativa privada, además de buscar que se homologue la definición de violación a la intimidad sexual a nivel nacional y con ello erradicar las deficiencias en los procesos que se inician por este delito.



PROTESTA POR PENSIONES ALIMENTARIAS

## CONTRA JUECES Y LEGISLADORES

Un grupo de mujeres se manifestó para que el Congreso local reforme la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código de Procedimientos Civiles, ambos locales, para que la Poder de Medidas y Cautelares proceda facultades para intervenir en la ubicación de deudores de pensiones alimentarias.

Foto: Cuartoscuro



# un Kilo de Ayuda

Desde hace 35 años  
aseguramos **el óptimo  
desarrollo de los niños.**

Tu aportación es la esperanza  
de un mejor comienzo.

**Que tú creas en su  
futuro, despierta  
su esperanza.**

 800 288 8521

     @unkilodeayuda

[unkilodeayuda.org.mx](http://unkilodeayuda.org.mx)

Publicidad donada



↓  
**Capital político**  
Adrián Rueda  
jadrian02@yahoo.es

## Desgasta la 4T el coopelas o cuello

El gobierno de la 4T se vale de presuntos delincuentes para presionar a las bancadas opositoras.

Ya chole con aplicar el “coopelas o cuello” a los opositores, a fin de alinearlos a los diseños de la 4T. La artimaña se desgasta rápidamente, y conforme se acerque la sucesión dejará de ser útil, pues el gobierno irá perdiendo poder y credibilidad.

El tema viene a cuento por el *mensajito* enviado a Miguel Ángel Mancera desde la Fiscalía de Justicia local, que filtró una supuesta carta de Jaime Slomianski, extitular de la Agencia de Gestión Urbana con él, en la que lo acusa de haber armado un centro de espionaje.

En lugar de enviar una carta a Ernestina Godoy —a quien, por cierto, nadie le cree—, el exfuncionario prófugo, acusado de roedero, tendría que hacer una declaración ante el Ministerio Público y ratificarla ante un juez.

Una vez más, el gobierno de la 4T se vale de presuntos delincuentes para presionar a las bancadas opositoras.

Está claro que el tema sale a la luz pública para que Mancera afloje en el Senado y dé su apoyo a la militarización del país. La estrategia les ha funcionado; el caso más reciente y escandaloso ¡fue el del priista Alejandro Alito Moreno.

Al menos al campechano —que se dobló como palmera en huracán— lo dibujaron como un verdadero mafioso. Como un lavador de dinero y un pillito que se enriqueció con los dineros públicos.

A Mancera lo quieren relacionar con un centro de espionaje que era operado por exagentes de la Procuraduría de Justicia del DF. Y como prueba presentan la carta de uno de sus excolaboradores prófugo.

A otro perro con ese hueso, pues además de doctor en Derecho, antes de ser funcionario, el senador fue litigante y esas bravatas no lo espantan. Si hasta Marcelo Ebrard tenía su centro de espionaje cuando fue jefe de Gobierno, y hoy hasta corcholata es.

Si quieren a Mancera en la cárcel por corrupto, lo pueden acusar de mil cosas, y no de un chisme sobre un centro de espionaje que cuando fue asegurado ya no había ni enchufes. Los *morenos* no se meten con él porque les sabe sus cositas, y temen que suelte las carpetas.

Además, Slomianski ni siquiera estaba en su gobierno cuando se montó esa guarida, que, por supuesto, sí operó para espiar a todos. Pero ¿por qué este cuate habría de estar enterado, como si fuera un personaje de primer nivel?

El extitular de AGU tiene una bien ganada fama de corrupto y por eso haya huido. El gobierno de Claudia Sheinbaum deberá tener cuidado con la persecución judicial en contra de quienes estuvieron antes que ellos, porque la 4T no gobernará eternamente.

Ni derrotas ni victorias son para siempre; si existe el karma, hay riesgo que se les regrese todo. Se nota la desesperación de la 4T por complacer a su líder, pero están quemando pólvora en infiernos.

Si tienen algo sólido, que desenmascaren a los corruptos, eso se lo deben a los ciudadanos, no a sus jefes políticos. Si no, que cierren el pico, no se les vaya a voltear el *chirrión* por el palito.

Y que no sea clasista Ernestina y aplique parejo la ley, no sólo a los civiles que trabajan duro por un patrimonio.



### CENTAVITOS

Vaya escenita la de Martí Batres el miércoles pasado ante los diputados del Congreso de la CDMX, a los que pidió una reunión urgente para afinar la comparecencia de Claudia Sheinbaum el viernes de la próxima semana, con motivo de su cuarto Informe. Batres llegó de prisa y le advirtió que tenía poco tiempo; entró a la Junta de Coordinación Política y dijo a los coordinadores: “Ésta es nuestra agenda” y adiós. La reunión no duró ni diez minutos. ¿Será el emperador?

## PASEO DE LA REFORMA 100

# Sedeco impulsa la venta de artesanías

POR WENDY ROA  
wendy.roa@gimm.com.mx

Al inaugurar las Caravanas de Artesanos y Productos de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, el secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Fadlala Akabani, expresó que están promoviendo cada vez más la venta de artesanías que producen los grupos indígenas en la ciudad y que buscan que el predio de Paseo de la Reforma 100, en la colonia Juárez, se convierta en una referencia en la materia.

“Vamos a acreditar este lugar, en lo que se inicia la construcción respectiva, como un punto de referencia para que la gente venga a comprar cuando desee adquirir algún producto, alguna artesanía de nuestros indígenas”, expresó Akabani.

El titular de la Sedeco destacó que la ubicación de la Caravana de Artesanos “resulta sensacional, porque estamos en el corazón de la zona turística de la Ciudad de México; sólo nos falta, como ya nos pidió el señor Pascual (de Jesús González, representante del movimiento

## LAS CARAVANAS DE ARTESANOS Y PRODUCTOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS fueron inauguradas ayer por el secretario de Desarrollo Social



Foto: Karina Tejada

En tanto se desarrolla una construcción, impulsarán la venta de artesanías en el predio de Paseo de la Reforma 100.

de Unificación y Lucha Triqui) promoverlo y lo vamos a hacer, para que sepan los turistas que vienen a pasear, a correr, a caminar a Paseo de la Reforma, que están aquí”.

Akabani afirmó que en el lugar se pueden encontrar artesanías “muy bonitas y también muy útiles; yo ya compré un portacelular

artesanial muy bonito, y una chalina”.

Al caminar por los pasillos del bazar se observan hermosos aretes de Oaxaca, trajes típicos, playeras estampadas, prendas bordadas, adornos para el hogar, entre muchas otras artesanías.

También, del 29 de septiembre al 12 de octubre, en

EL DATO

### Puntos de venta

El secretario destacó que están promoviendo la venta de los productos de las comunidades indígenas en diferentes partes de la ciudad, incluso en algunas de las tiendas de Wal Mart.

Paseo de la Reforma 100 habrá una amplia gama de talleres y actividades, además de la venta de artesanías.

“Es muy importante que sepan que Sedeco es un aliado para ayudarlos en la capacitación, ofreciéndoles herramientas que les permitan ir creciendo. Seguiremos buscando espacios de comercialización y de esa manera poder fortalecer sus grupos solidarios, para dar a conocer sus productos. Pueden contar con nosotros y los iremos encaminando a la formalidad”, expresó.



Foto: Especial

El alcalde, Giovanni Gutiérrez, al inaugurar ayer una estancia.

### COYOACÁN

## Abren 15 estancias infantiles

POR WENDY ROA  
wendy.roa@gimm.com.mx

Este jueves entraron en operación 15 estancias infantiles en la alcaldía Coyoacán, las cuales contarán con personal capacitado y certificado para la atención y cuidado de niñas y niños lactantes, maternas y preescolares.

El titular de la demarcación, Giovanni Gutiérrez, informó que esto forma parte de la acción social Espacio de Desarrollo para el Beneficio de Niñas y Niños de la Demarcación Coyoacán Contigo, y cuyo objetivo es brindar a madres y padres trabajadores un espacio seguro donde

dejar a sus hijos.

“Queremos que no se pierda ninguna oportunidad de brindar un mejor futuro para sus familias, queremos que vayan tranquilos a su trabajo porque sus niños están bien cuidados. Por ello, hoy damos cumplimiento a un compromiso que hicimos con ustedes, y hemos regresado a Coyoacán”, expresó desde la estancia infantil CEIBI, Gutiérrez Aguilar.

Gabriela Loya, directora general de Desarrollo Social y Fomento Económico de la demarcación, dijo que las estancias atenderán a infantes de nueve meses a 5 años 11 meses.

### MIGUEL HIDALGO

## Mujeres tienen su Fortaleza

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA  
prc@gimm.com.mx

La alcaldía Miguel Hidalgo, que encabeza Mauricio Tabe, puso en marcha una casa de emergencia para las mujeres víctima de violencia, para “darles un refugio temporal y poder salir del círculo de agresiones que puedan estar viviendo”.

En La Fortaleza, como se le llamará a este lugar, las mujeres podrán estar seguras de sus agresores, porque su ubicación es confidencial

y ahí serán atendidas por profesionales.

“Hoy Miguel Hidalgo va a contar con una casa de emergencia en donde cualquier mujer amenazada de violencia se podrá sentir segura y será, además, cuidada y atendida por profesionales que llevan muchos años atendiendo estos casos, no improvisamos”, señaló Tabe.

Las mujeres que se encuentren en una situación de riesgo por violencia podrán llamar al teléfono de 55 5278 4310 (BlindarMH) para que los policías acudan en su auxilio y las trasladan a La Fortaleza.

Leticia Hernández, directora de la asociación civil Fortaleza, A.C., detalló que será un espacio seguro que salvará vidas.



Foto: Especial

El alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, ayer al inaugurar la casa de emergencia llamada La Fortaleza.

Quienes prefieran escribir estas palabras de la forma anterior, deberán hacerlo como si fueran extranjerismos, es decir, en cursiva y sin tilde.

### NECESIDAD O VANIDAD/CARMEN LUIS MANUEL

*Comprar un auto es bien caro, y después tener que ir al mantenimiento que siempre saldrá más caro. La gasolina por los cielos, embotellamientos, no hay dónde estacionarse. Yo creo que la época de tener un auto ya pasó y ahora es más vanidad y es la razón por la cual comprar un coche nuevo, ¿es la realidad?*

R. Una Encuesta Global de Consumidor de automóviles llevada a cabo por Statista.org comparó las respuestas de los propietarios de automóviles y la acción que dicen que tienen, y la intención de comprar uno en el futuro varía mucho en todo el mundo. En Nigeria, por ejemplo, a la mayoría de las personas sin coche les gustaría tener uno en algún momento. En Japón, donde el 25 por ciento de los encuestados no tenían su propio coche, sólo el 6 por ciento significaba insatisfacción con esta situación. En países como Finlandia, los Países Bajos y Alemania también parece que para la mayoría de las personas que no tienen coche, ésta ha sido una decisión consciente, en lugar de una situación confirmada por necesidad. Según los datos de la Encuesta Global, en la parte superior de la lista de verificación de compra de automóviles se

encuentran la eficiencia y la seguridad del combustible, con el 56 y el 55 por ciento, respectivamente. Estas dos características superaron fácilmente un precio bajo, y el 46 por ciento dijo que ésta era una prioridad al comprar. Incluso, el diseño no es tan importante como el anuncio de televisión clásico podría hacernos creer. Sólo el 32 por ciento parece estar preocupado principalmente por la apariencia de su coche nuevo.

### FRUTA SECA

*¿La fruta seca es saludable o no? Me dicen que al quitarle el agua sólo queda mucha azúcar concentrada.*

R. La fruta seca tiene la reputación de ser alta en calorías y azúcar, pero, según los expertos, puede ser tan buena como la fresca.

De hecho, de acuerdo con una investigación publicada en 2020 en el *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, los adultos que comieron fruta seca tenían un índice de masa corporal más bajo (IMC) y presión arterial sistólica (y una dieta general más saludable) que aquellos que no lo hicieron. Muchas frutas secas son buenas fuentes de fibra y potasio, dos nutrientes que los estadounidenses necesitan consumir más, así como fitoquímicos (compuestos vegetales beneficiosos). Pero algunas frutas secas son más nutritivas que otras, y las calorías pueden sumarse rápidamente si no observas el tamaño de las porciones. Duraznos y ciruelas pasas son de las mejores.



↓  
**Sin maquillaje**  
Alfredo La Mont III  
arlamont@msn.com

### ESCRIBE/FLOR DE MARÍA

*Don Alfredo, me puede decir ¿cuál es la forma correcta de escribir el nombre de la sede de la próxima Copa del Mundo, Qatar o Catar?*

R. Doña Flor de María, le comparto que la RAE decidió en algunas palabras cambiar la “Q” por la letra “C” o “K”, dependiendo del caso. Así, “Iraq” será “Irak”, “Qatar” se escribirá “Catar”, “quásar” será “cuásar”, y “Quórum” ahora será “Cuórum”. Esto se debe a que en nuestro sistema de escritura la letra “Q” sólo representa al fonema “K” en la combinación “qu” antes de la “e” o la “i”, por lo que escribirla en estas otras palabras “representa una incongruencia con las reglas”.



# 4 CLAUDIA SHEINBAUM

## INFORME DE GOBIERNO

### HONESTIDAD QUE DA RESULTADOS

### PARA LA TRANQUILIDAD DE LAS FAMILIAS

### REDUJIMOS 54% LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO  
EN EL ESTADO DE SONORA, CON  
SEDE EN HERMOSILLO.

#### EDICTO:

Edicto. En el Juicio de amparo 1622/2022, por desconocerse el existe domicilio de la tercero Interesada Virginia Ramírez Correa, por auto de dos de septiembre de dos mil veintidós, se ordena el emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico Excelsior, así como en la puerta de este tribunal, requiriéndose para que se presente ante el juzgado dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, y señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así las subsiguientes, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por lista en términos de los artículos 26, fracción III, y 27 de la Ley de Amparo, fracción III, inciso a). A. quejoso: Heriberto Romero Castañeda. B. Tercero Interesado: Virginia Ramírez Correa. C. Autoridad responsable: Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Mercantil del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora. D. Acto reclamado: Auto de veinte de enero de dos mil veintidós, emitido en el expediente 331/2021, donde la autoridad responsable resolvió el recurso de revocación planteado contra el auto de uno de diciembre de dos mil veintidós.

Hermosillo, Sonora, a 02 de septiembre de 2022.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora,  
licenciado Horacio Rivera Von.

Para ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico Excelsior.

Contiene firma ilegible al margen del sello oficial con la leyenda del Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, Poder Judicial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos  
Segundo Tribunal Colegiado en Materias  
Civil y de Trabajo del Quinto Circuito  
Hermosillo, Sonora.

#### EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de diecinueve de agosto de dos mil veintidós, por el suscrito Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito, con sede en Hermosillo, Sonora, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2°, se emplaza a juicio, por medio de los presentes edictos a la parte tercera interesada EMPRESA COMERCIAL HERMOSILLO, en el Juicio de Amparo Directo Laboral 83/2020, promovido por ÁNGEL ARTURO GARCÍA BLANCO, contra el laudo de uno de octubre de dos mil diecinueve, dictado por la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con sede en esta ciudad, en los autos del expediente laboral 2953/2015JE1, quien deberá presentarse ante este tribunal colegiado, ubicado en Calle Juan Antonio Ruizbel Cornejo, número 175, colonia La Manga de esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se hace del conocimiento de la parte tercero interesada, que en caso de no comparecer por conducto de su apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio de amparo y las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se verificarán por lista, que se fijará en la listas que se colocan al acceso del edificio de este tribunal, con una síntesis de la determinación judicial que ha de notificarse. Queda a su disposición en la secretaría de acuerdos de este tribunal, copia simple de la demanda de amparo.

Hermosillo, Sonora, a 19 de Agosto de 2022

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito  
MAGISTRADO DAVID SOLÍS PÉREZ  
Rúbrica

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico "Excelsior" o "El Universal". Contiene firma ilegible y sello oficial con el Escudo Nacional y las leyendas Estados Unidos Mexicanos y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito. Hermosillo, Sonora.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN  
EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON  
SEDE EN LA PAZ.

#### EDICTO

Al margen, un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

"Se hace del conocimiento a las personas que acreiten tener derechos sobre los bienes que a continuación se describe, que tienen la obligación de comparecer física o por el medio de videoconferencia, a las instalaciones del este Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur, con sede en calle Antonio Álvarez Rico 4115 (cuatro mil ciento quince), colonia Emiliano Zapata, Código Postal 23070 (veintitrés mil setenta), en esta ciudad de La Paz, Baja California Sur, con número telefónico (612)123-69-30, extensiones 3010 (tres mil diez) y 3011 (tres mil once), con treinta minutos de anticipación a la audiencia programada dentro de la declaratoria de abandono de bienes muebles 1/2022, señalada para celebrarse a las 11:30 HORAS (HORA LOCAL) DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, en la sala 1; respecto de 120 máquinas electrónicas, 6 CPU (equipo de cómputo), numerario por las cantidades de \$41,482.00 (cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) y \$150.00 (ciento cincuenta dólares americanos 00/100 dls), objetos asegurados en el establecimiento denominado "CASINO TIME" o "TIME CASINO", ubicado en Carretera Puerto San Carlos-Ciudad Constitución, sin número, Municipio Ciudad Constitución, Baja California Sur, en las coordenadas geográficas aproximadas latitud 25.039198 y longitud 111.677366".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 82, fracción III, 231, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales y 239 al 247 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales.

La Paz, Baja California Sur, 29 de agosto de 2022.

Carlos Cruz Palma  
Asistente de Despacho Judicial, encargado del despacho de la Administración del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur.

AVISO NOTARIAL  
SEGUNDA PUBLICACION

Por instrumento número 72,874, de fecha 19 de septiembre de 2022, ante mí, la señora MARIA MARCELA FLORES GONZALEZ, acudí y manifesté su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante el suscrito notario, y aceptó la herencia en la sucesión testamentaria a bienes del señor ARMANDO MIGUEL ORDOÑEZ RUIZ. Asimismo, la mencionada señora MARIA MARCELA FLORES GONZALEZ, aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.

La albacea declara que formulará el inventario y avalúo correspondientes.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE  
TITULAR DE LA NOTARIA  
122 DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO,

TEL: 55 5481-5250  
Avenida de las Fuentes  
No. 509, colonia Jardines  
del Pedregal de San Angel,  
Alvaro Obregón, C.P. 01900,  
Ciudad de México.  
e-mail: notaria122@  
notaria122.com.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN  
MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL  
OCTAVO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN  
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

#### EDICTO

Servicio San José, Sociedad Anónima de  
Capital Variable (diversa tercera interesada)

En los autos del juicio de amparo directo expediente número 310/2022 civil, promovido por el quejoso Export Import Bank of the United States, a través de su endosatario en procuración, licenciado Fausto Ramos Lerma, en contra de la resolución de catorce de febrero de dos mil veintidós, dictada por el Magistrado del Segundo Tribunal Distrital, con residencia en esta ciudad, en el toca civil número 285/2021; el seis de julio de dos mil veintidós, se dictó un auto en el cual se ordenó el emplazamiento de la demanda relativa al juicio de amparo directo expediente número 310/2022, así como la notificación del auto admisorio de cinco de abril del año en curso, a la aquí diversa tercera interesada Servicio San José, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, a cargo del referido quejoso, los cuales tendrán que publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, haciéndole saber a la diversa tercera interesada de mérito, que deberá presentarse ante este Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, con residencia en esta ciudad, a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de aquél al en que surta sus efectos la última publicación de los referidos edictos, y si dentro de este término, no comparece a través de apoderado o representante legal, se continuará con el trámite que en derecho corresponda en el referido juicio de amparo directo expediente número 310/2022 civil, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos, además, que obrará fijada en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra del presente edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Torreón, Coahuila de Zaragoza  
a 6 de julio de 2022.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito.

Lic. Gerardo Pacheco Mondragón.

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito  
Torreón, Coahuila de Zaragoza.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
JUZGADO DE DISTRITO

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo Primero de Distrito  
de Amparo en Materia Penal en la  
Ciudad de México.

#### EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 127/2022-V, promovido por Luis Eduardo Díaz Trejo, contra actos del Magistrado integrante de la Primera Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, se ordenó emplazar por edictos al tercero interesado Jorge David Castillo Alfaro, el cual se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y se le concede un término de treinta días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se practicarán por medio de lista.

Ciudad de México a veintidós de agosto de dos mil veintidós.

Atentamente,  
Gilberto Alejandro Nolasco Martínez.

Secretario del Juzgado Décimo  
Primero de Distrito de Amparo en  
Materia Penal en la Ciudad de México.



TRABAJAMOS EN LA MODERNIZACIÓN  
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "BENITO JUÁREZ"  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Invertimos recursos y personal para:

- Rehabilitar las dos pistas
- Mantener y conservar los edificios terminales
- Brindar mejores servicios
- Mayor seguridad de pasajeros e instalaciones

